



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023  
TR. N° 0201-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0201-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de abril de 2023.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0244-2022-CU-UNALM, de fecha 08 de julio de 2022, se aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia que eleva las bases para la convocatoria a concurso público para personal docente; Que, mediante Carta N° 0266-2023/FEP, de fecha 30 de marzo de 2023, el Decano de la Facultad de Economía y Planificación solicita al Consejo Universitario modificar las Bases para la Contratación de Docentes a plazo determinado en la UNALM, niveles Tipo A (DC A) y Tipo B (DC B); Que, el pleno evaluó las sugerencias en atención a los resultados de las últimas convocatorias a concurso docente, y las diferencias advertidas en las evaluaciones en las diversas facultades, resultando pertinente una modificación en las bases que permita integrar criterios y uniformizar resultados; Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 310° Literal a) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar las Bases para la Contratación de Docentes a plazo determinado en la UNALM, niveles Tipo A (DC A) y Tipo B (DC B), las mismas que obran en documento adjunto y que consta de doce (12) folios. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD